



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1º, Edificio Lotería de Bogotá, PBX. 3 35 88 88, Extensión 11101

AUTO POR EL CUAL SE AUTORIZA DEPENDIENTE
Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0057-23

Bogotá D.C., 31 DIC 2024

Procede la suscrita Gerente grado 039 código 01 de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 268 numeral 5º y artículo 272, de conformidad con las facultades otorgadas en el Acuerdo 658 de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 2017, en cumplimiento de lo regulado en la Ley 610 de 2000 y Ley 1474 de 2011, así como de las facultades asignadas por el señor Contralor de Bogotá D.C., mediante las Resoluciones Reglamentarias No.005 del 03 de febrero de 2020 y No. 003 del 17 de febrero de 2021 para asumir el conocimiento, trámite y decisión de los procesos de responsabilidad fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C, procede a resolver una solicitud dentro del Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0057-23, en el cual se allegó memorial radicado bajo el No. 1-2024-30597 del 10 de diciembre de 2024, mediante el cual el Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con C.C. No. 19.395.114 y portador de la T.P. No. 39.116 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, autoriza como dependiente al señor JUAN ESTEBAN GÓMEZ AHUMADA, identificado con C.C. No. 1.000.077.999 de Ubaté, estudiante de la Universidad Militar Nueva Granada, para que acceda y solicite el expediente, lo revise, solicite, obtenga copias, retire oficios, avisos, certificaciones y realice cualquier otro trámite relacionado con el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA TERESA ZULUAGA BOTERO
Gerente

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal

Proyecto y Elaboró: Gloria Camila Monzón Santana
Revisó y Aprobó: Dra. María Teresa Zuluaga Botero
Sigepro: 1-2024-30597



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1º, Edificio Lotería de Bogotá, PBX. 3 35 88 88, Extensión 11101

AUTO POR EL CUAL SE AUTORIZA DEPENDIENTE
Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0057-23

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En el estado de hoy 02 ENE 2025, se fija para su notificación el presente auto, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 5:00 p.m., proceso de responsabilidad fiscal No. 170100-0057-23.


SANDRA HERNÁNDEZ ARÉVALO

Secretaria Común
Subdirección del Proceso de Responsabilidad